

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

"La Cruz Tierra de Historia y Playas" Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

# RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 136-2023/MDLC-ALC

La Cruz, 10 de Abril del 2023.

## VISTO:

La Solicitud S/N (Exp. 966-Ext-2023), de fecha 27 de marzo de 2023, Informe N° 037-2023/MDLC-G.D.S-DMDE, de fecha 30 de marzo de 2023, de la Gerencia de Desarrollo Social, INFORME N° 079-2023/MDLC-OGAJ, de fecha 05 de abril del 2023, de la Oficina General de Asesoria Jurídica y Memorándum N° 299-2023/MDLC-GM-G de fecha 05 de abril del 2023, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la constitución política del Estado en armonía con el artículo II del Titulo Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, en el artículo 117° de la Ley Nº 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los vecinos tienen derecho a coparticipar, a través de sus representantes, en Comités de gestión establecidos por Resolución Municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico.

Que, siendo función específica exclusiva de las Municipalidades Distritales, de planificar y concertar el desarrollo social en su circunscripción, a través del Reconocimiento de Instituciones, agrupaciones y afines, que realizan acciones de promoción social y de servicio, para la lucha contra la pobreza y superarla, en la medida que se agrupen y puedan participar para una eficiente y ordenada Gestión Municipal, que permita comprenderlos en activos contribuyentes en la riqueza Local;

Que, mediante Solicitud S/N (Exp. 966-Ext-2023), de fecha 27 de marzo de 2023, la señora Lucy Elena Cornejo de Marchán, en calidad Presidenta saliente del Comité de Desarrollo del Jr. Trujillo Sector I, del Distrito de La Cruz-Tumbes; solicita el reconocimiento y juramentación de la Nueva Junta Directiva, adjuntando el Acta de asamblea de fecha 26 de marzo de 2023, así como los decumentos de identidad de cada integrante elegido.

Que, mediante INFORME N° 037-2023/MDLC-G.D.S-DMDE, de fecha 30 de marzo de 2023, la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de La Cruz, indica que debe proyectarse una nueva resolución de reconocimiento, según la nueva elección de de Junta Directiva del Comité de Desarrollo del JR. TRUJILLO SECTOR I DEL DISTRITO DE LA CRUZ-TUMBES, aprobada en el acta présentada; previo visto bueno de la Oficina General de Asesoria Juridica de Municipalidad Distrital de La Cruz.

Que, mediante el **INFORME N° 079-2023/MDLC-OGAJ**, de fecha 05 de abril de 2023, la Oficina General de Asesoria Jurídica, emite **OPINION FAVORABLE**, respecto al **RECONOCIMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE DESARROLLO DEL JR. TRUJILLO SECTOR I,** del Distrito de La Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes.

Que, con Memorándum N° 299-2023/MDC-GM-G, de fecha 05 de abril del 2023, el Gerente Municipal solicita proyectar la Resolución del reconocimiento de Nueva Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO DEL JR**. **TRUJILLO SECTOR I,** del Distrito de La Cruz-Tumbes.

En uso de las facultades conferidas en el artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; y demás atribuciones conferidas en la misma; contando con el Visto de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Oficina General de Asesoria Jurídica.

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, REGISTRAR Y ACREDITAR, a la NUEVA JUNTA DIRECTIVA del COMITÉ DE DESARROLLO DEL JR. TRUJILLO SECTOR I, del Distrito de La Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes, la misma que tendrá una vigencia de (02) dos años y estará conformada de la siguiente manera:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	PRESIDENTE	HASTONI ENSO CANALES AGURTO	43033586
02	VICEPRESIDENTE	ANLLY YUVITZA MONTOYA ZAPATA	48056981
03	SECRETARIO	ZAIDA ALHELI ROMERO RUIZ	43585611
04	TESORERO	RAFAEL MONTOYA PANTA	00227609
05	FISCAL	NARCISITA DE JESUS CORNEJO ROMERO	45676631
06	VOCAL	FLOR MARIA ZAPATA ROMERO	00254821

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Cruz la distribución y/o notificación de la presente resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes, a un integrante y/o representante de la Nueva Junta Directiva; y la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Cruz (www.munilacruz.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

RITAL DE LA CRUZ

Roberto Carlo Carrillo Zavala

Calle Piura Nº 228 – La Cruz e mail: mesadepartes\_municipalidadlacruz2020@hotmail.com